



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:** DI-2019-618-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 17 de Enero de 2019

**Referencia:** 1-0047-0000-017314-17-7

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017314-17-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO;**

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., referida a la corrección de la Disposición N° DI-2018-4699-APN-ANMAT#MS.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en lo referente al rubro del laboratorio y al artículo 4°; siendo dicho error subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto n° 1759/72 (t.o. 1991).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a las facultades previstas en el Artículo 8 del Decreto n° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el Artículo 1° de la Disposición DI-2018-4699-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma LABORATORIOS CASASCO SAIC, la nueva estructura como ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS SIGUIENTES FORMAS FARMACEUTICAS Y PRINCIPIOS ACTIVOS: SÓLIDOS (CÁPSULAS DURAS, CÁPSULAS CON POLVO PARA INHALAR, COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, GRANULADOS, POLVOS);

SEMISÓLIDOS (EMULSIONES, GELES, PASTAS, POMADAS, CREMAS Y UNGÜENTOS), Y LÍQUIDOS NO ESTÉRILES Y SOLUCIONES NO ESTÉRILES A GRANEL (VACUNAS). ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO DE FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS, SEMISOLIDAS Y LIQUIDAS EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTAMICOS, NI CITOSTATICOS, NI HORMONALES Y ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO, con planta sita en Av. Boyaca n° 229/37/41/49/63/65, Terrero n° 250/52/60, Bacacay n° 1843/45, todas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; SEMISÓLIDOS NO ESTÉRILES (EMULSIONES, GELES, PASTAS, POMADAS, CREMAS, UNGÜENTOS) Y LIQUÍDOS NO ESTÉRILES. ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO EN BLISTERS DE FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS. ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO DE SEMISÓLIDOS Y LÍQUIDOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES Y ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO. CENTRAL DE PESADAS, CONTROL DE CALIDAD FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO, DEPÓSITO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO; PRODUCTOS SEMIELABORADOS Y TERMINADOS, con planta sita en Calle 5 n° 186, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES. REPRESENTANTE DE TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES. TODAS LAS INSTALACIONES FUNCIONAN DE FORMA CONJUNTA.”

ARTICULO 2°.- Rectifícase el ARTICULO 4° de la Disposición DI-2018-4699-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 4° - Cancélase el Certificado de Habilitación, autorizado por la Disposición N° 4699/18 fechado el 17 de mayo de 2018, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente Disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.”

ARTICULO 3°.- Extiéndase, el certificado correspondiente a la habilitación conferida por el ARTICULO 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Regístrase, gírase a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 3°. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-0047-0000-017314-17-7

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio  
Date: 2019.01.17 09:45:31 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO

SubAdministrador

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2019.01.17 09:45:37 -0300



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., ha sido habilitado como ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS SIGUIENTES FORMAS FARMACÉUTICAS Y PRINCIPIOS ACTIVOS: SÓLIDOS (CÁPSULAS DURAS, CÁPSULAS CON POLVO PARA INHALAR, COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, GRANULADOS Y POLVOS); SEMISÓLIDOS (EMULSIONES, GELES, PASTAS, POMADAS, CREMAS Y UNGÜENTOS), LÍQUIDOS NO ESTÉRILES Y SOLUCIONES NO ESTÉRILES A GRANUL (VACUNAS). ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO DE FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS, SEMISÓLIDAS Y LÍQUIDAS EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES Y ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO, con planta sita en la Av. Boyaca N° 229/37/41/49/63/65, Terrero N° 250/52/60, Bacacay N° 1843/45, todas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; SEMISÓLIDOS NO ESTÉRILES (EMULSIONES, GELES, PASTAS, POMADAS, CREMAS Y UNGÜENTOS) Y LÍQUIDOS NO ESTÉRILES. ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO EN BLISTERS DE FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS. ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO DE SEMISÓLIDOS Y LÍQUIDOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES Y ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO. CENTRAL DE PESADAS, CONTROL DE CALIDAD FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO, DEPÓSITO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO; PRODUCTOS SEMIELABORADOS Y TERMINADOS, con planta sita en la calle 5 N° 186, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES. REPRESENTANTE DE TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES. Todas las instalaciones funcionan en forma conjunta. (NUEVA ESTRUCTURA - RECTIFICACIÓN); encontrándose inscripto en el registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-

Expediente N° 1-47-17314-17-7.-  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de febrero de 2019.-

DI-2018-4699-APN-ANMAT#MSYDS Y DI-2019-618-APN-ANMAT#MSYDS.-

Legajo N° 6542.-

  
  
ANMAT  
SIERRAS Roberto Daniel  
CUIL 20182858685

.....  
Lic. Roberto Daniel SIERRAS  
Director  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA  
ANMAT